



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00554-00

CONSIDERACIONES

Se incorpora al expediente el envío de la notificación de la citación para efectos de la personal del absolvente, la cual no se tendrá en cuenta puesto que no allega la constancia que acredite que la citación fue entregada a su destinatario, por lo tanto, debe allegar dicho documento.

Ahora bien, debe aportar el envío de la notificación por aviso, acorde a las disposiciones del artículo 292 del C.G.P, puesto que la audiencia se realizará el 20 de enero de 2022, así que se reitera al doctor ANATOLY ROMANA DIAZ, para que procure la comparecencia del absolvente.

De igual manera, se requiere aportar los correos electrónicos a través de los cuales se enviará el link para efectos de la realización de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

007

YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22892e36c1cddd17562032dfff2dd6d28382a38f96c6456ca283999d2621cd28**

Documento generado en 18/01/2022 11:33:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>